

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL E INTERNACIONAL EN DANZA URBANA-2018

Categoría: B.1 CATEGORÍA BATALLA 1VS1 PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL BBOY

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
884-3-001	HARLEY DUBAN BLANCO LLANOS	No Aplica	B.1 CATEGORÍA BATALLA 1VS1 PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL BBOY	RECHAZADA	El concursante reside en el municipio de Soacha incumpliendo con el perfil específico del participante establecido para la convocatoria, B.1 Categoría Batalla 1 vs 1 para Circulación internacional BBoy: Persona Natural: colombiano o extranjero, mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá. Requisito NO subsanable
884-3-003	CHRISTIAN CAMILO MÁRQUEZ ACOSTA	No Aplica	BBOY RIVER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta soportes de la experiencia, que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años (El participante presenta una URL para la hoja de vida pero allí no adjunta soportes). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
884-3-004	HERNAN DANIEL VELASQUEZ AREVALO	No Aplica	BBOY 1 VS 1 DGHOST	HABILITADA	
884-3-005	JUAN CAMILO MARTINEZ RODRIGUEZ	No Aplica	B.BOY LAUSO	HABILITADA	
884-3-006	JORGE ARNULFO RODRIGUEZ JIMENEZ	No Aplica	BBOY CHINGA	HABILITADA	
884-3-007	CRISTHIAN CAMILO RIVERA BARRETO	No Aplica	B-BOY JETZO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la persona natural CRISTHIAN CAMILO RIVERA BARRETO , expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
884-3-008	DANIEL GERARDO MALAVER LOAIZA	No Aplica	BBOY 1 VS 1 MALAVER	HABILITADA	
884-3-009	ELIAS NAVAT GOMEZ CORDOBA	No Aplica	BBOY GANGZFELD	HABILITADA	
884-3-010	ANDRÉS SARMIENTO MORALES	No Aplica	BBOY COLLA	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
884-3-012	CARLOS ANDRES OVIEDO GOMEZ	No Aplica	BBOY BAMBAM	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la persona natural CARLOS ANDRES OVIEDO GOMEZ, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
884-3-013	MIGUEL ANGEL RAMOS	No Aplica	BBOY RAMONZ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta soportes de la experiencia, que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años (la información aportada por el participante no da cuenta de la trayectoria requerida). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
884-3-014	EDWIN MATEUS DUARTE	No Aplica	BATALLA 1VS1 PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL BBOY EDWIN BREAKILL	HABILITADA	
884-3-015	CARLOS GIOVANY MATEUS DUARTE	No Aplica	CATEGORÍA BATALLA 1VS1 PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL BBOY GIOVA BREAKILL	HABILITADA	
884-3-016	JEFFERSON SNAIDER CUERVO MALDONADO	No Aplica	B-BOY JEPE	RECHAZADA	El concursante reside en el municipio de Soacha incumpliendo con el perfil específico del participante establecido para la convocatoria: B.1 Categoría Batalla 1 vs 1 para Circulación internacional BBoy Persona Natural: colombiano o extranjero, mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá. Requisito NO subsanable
884-3-017	JONATHAN DAVID MENDEZ CAÑIZARES	No Aplica	BATALLA 1VS1 PARA CIRCULACIÓN	HABILITADA	
884-3-019	JUAN MANUEL CANTOR CARDOZO	No Aplica	KNTHOR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta soportes de la experiencia, que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años en eventos de danza urbana en la Ciudad de Bogotá. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
884-3-020	JORGE ANDRES SANCHEZ PRIETO	No Aplica	BBOY PRIETO	RECHAZADA	El participante JORGE ANDRES SANCHEZ PRIETO, actualmente tiene contrato de prestación de servicios suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES; incumpliendo con las Condiciones Generales de Participación. Numeral 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas.
884-3-022	JUAN CARLOS PEREZ MONTAÑA	No Aplica	BBOY JUANITO	HABILITADA	
884-3-023	NELSON ENRIQUE MENDOZA VARGAS	No Aplica	B-BOY KOCO	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Mendoza Vargas Nelson Enrique), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
884-3-024	STEVEN PRIETO GOMEZ	No Aplica	BBOY HELIOS DUO	HABILITADA	
884-3-025	RAFAEL ANTONIO MURCIA GONZALEZ	No Aplica	CRIMINAL	HABILITADA	
884-3-026	BRAYAN MACKALISTER PELAEZ PINTO	No Aplica	BBOY MACK	HABILITADA	
884-3-027	DIEGO ANDRES CARRILLO AMAYA	No Aplica	B BOY MONO	HABILITADA	
884-3-028	JUAN GUILLERMO HIDALGO MELO	No Aplica	BBOY SIETE USMEK	RECHAZADA	El participante JUAN GUILLERMO HIDALGO MELO, actualmente tiene contrato de prestación de servicios suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES; incumpliendo con las Condiciones Generales de Participación. Numeral 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas.
884-3-029	RICKY SEBASTIAN ORDOÑEZ CASTILLO	No Aplica	BBOY RICKY RULEZ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta: soportes de la experiencia que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años en eventos de danza urbana en la Ciudad de Bogotá (la información aportada por el participante no da cuenta de la trayectoria requerida). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
884-3-030	NAREN SEBASTIAN HERNANDEZ SILVA	No Aplica	BBOY HOAT	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Hernandez Silva Naren Sebastian), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
884-3-031	LUIS EDUARDO HERRERA RAMIREZ	No Aplica	B BOY FREEZE TAIGER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta: soportes de la experiencia que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años en eventos de danza urbana en la Ciudad de Bogotá (la información aportada por el participante no da cuenta de la trayectoria requerida). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
884-3-032	EDWIN ALBERTO BARRERA ARDILA	No Aplica	BATALLA 1 VS 1 BBOY	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta: Hoja de vida con datos personales completos y soportes de la experiencia que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años en eventos de danza urbana en la Ciudad de Bogotá. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
884-3-034	ELBER CASTILLO BOCACHICA	No Aplica	BBOY TINTIN	RECHAZADA	El participante ELBER CASTILLO BOCACHICA, actualmente tiene contrato de prestación de servicios suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES; incumpliendo con las Condiciones Generales de Participación. Numeral 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCRd y sus entidades adscritas.
884-3-035	JHON EDWIN CLAVIJO ROA	No Aplica	B BOY DMAN	HABILITADA	
884-3-036	JEAN CARLOS HOYOS BENITEZ	No Aplica	BBOY 1 VS 1	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó en la propuesta: soportes de la experiencia, que contengan el nombre del participante, con una experiencia mínima de dos (2) años en eventos de danza urbana en la Ciudad de Bogotá. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".